ACTA Nº 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 1008/2019 SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE SAN FERNANDO, CÁDIZ.

PRESIDENTE

Demetrio González Mena
Director Económico-Administrativo de La PLS

VOCALES

Elena Sanmartin Trejo
Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica
Joaquín Pavón Rendon
Interventor Adjunto del S.A.S.

SECRETARIO

María Jesús Leonsegui Romero
Técnico Función Administrativa P.L.S. de Cádiz

En la ciudad de Cádiz, siendo las 8,30 horas del día 4 de septiembre de 2020, reunidos en la Sala de Juntas de la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico Administrativa de la PLS, como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Subdirector Económico Administrativo de la PLS
Técnico de Función Administrativa P.L.S. de Cádiz, como secretario.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES:
La Subdirección Económico Administrativa y la Dirección Medica, excusan la asistencia por motivos asistenciales.

EXPEDIENTE NÚM. 1008/2019 SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS MEDIDAS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL HOSPITAL SAN CARLOS DE SAN FERNANDO, CÁDIZ.

Expediente: AB/00284/19/A CCA:+6.65U2L-X - GIRO: 2020/436225

En primer lugar se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. Se procede a incorporar al expediente Anexo I comprensivo del Modelo de Declaración de ausencia de conflicto de Intereses con respecto a expedientes cofinanciados por la Unión Europea, firmado por los miembros asistentes a la Mesa de Contratación. Seguidamente se procede al recuento de las proposiciones presentadas y a la confrontación de las mismas con los datos que figuran en el certificado extendido por el encargado de la Oficina del Registro del Hospital, siendo las empresas ofertantes las que a continuación se indican:

Orden	*Empresas Licitadoras*
1	INGHO FACILITY MANAGMENT, S.L.
2	SAVENER PROYECTOS, S.A.
3	VALDEMAR INGENIEROS. INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L.

CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Seguidamente se practica la apertura de los Sobres "1", comprensivos de la acreditación de la capacidad para contratar. En consecuencia, valorándose por la Mesa de Contratación los documentos presentados por las empresas que han sido admitidas, se acuerda lo siguiente:

Orden	Empresas Licitadoras	Resultado
1	INGHO FACILITY MANAGMENT, S.L.	REUNE
2	SAVENER PROYECTOS, S.A.	REUNE
3	VALDEMAR INGENIEROS. INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L.	REUNE

Con ello, se procede a la apertura de los sobres correspondientes a la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, respecto de las empresas admitidas. El Sr. Presidente propone, y la mesa aprueba, la designación de la comisión que evalúe las ofertas recibidas y que estará compuesta por:

- Jefe de Sección de los Servicio Técnicos del HUPM, Don Santiago Mosquera Bustabad.

- Ingeniero Técnico Industrial del HUPM, Don Antonio J.Espinosa Muñoz.

- Ingeniero Técnico Industrial del HUPM, Don Germán Benítez García.

Si algún miembro de la comisión no puede participar en la redacción del informe de valoración, la Mesa de Contratación, previa justificación en el propio documento, autoriza que pueda delegarse el voto en otro de los vocales designados o delegar en un miembro del servicio al que pertenezca, que desempeñe un puesto de trabajo análogo, en función del rango o nivel de formación. La falta de asistencia a las sesiones por parte de un vocal que no haya delegado su voto, implicará la aceptación tácita del resultado de la valoración que realice el resto de integrantes de la comisión técnica.

Por último, se acuerda efectuar la entrega de las ofertas presentadas a la referida comisión, para su valoración.

Sin otro particular, siendo las 10,00 horas del día al comienzo señalado se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

María Jesús Leonsegui Romero

EL PRESIDENTE

Demetrio González Mena